

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN POR VÍA ORAL

FEMORA

Procedimientos de enfermería: administración de medicación



XUNTA
DE GALICIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 2021

EDITA: Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad. Servicio Gallego de Salud. Dirección General de Asistencia Sanitaria

LUGAR: Santiago de Compostela

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Servicio de Integración Asistencial

AÑO: 2021

AUTORAS:

- **Fariñas Lorenzo Begoña.** Enfermera. Unidad de Calidad de cuidados. Área sanitaria de Vigo.
- **González Formoso, Clara.** Enfermera. Unidad de Calidad de cuidados. Secretaria del Comité de Planes de Cuidados. Área sanitaria de Vigo.
- **Muíños Pérez, Dolores.** Enfermera. Subdirectora de Enfermería. Área sanitaria de Vigo.
- **Pardo Lemos Inmaculada.** Enfermera. Supervisora Unidad de Calidad de cuidados. Presidenta del Comité de Planes de Cuidados. Área sanitaria de Vigo.

PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA

Procedimiento de administración de medicación vía oral

Esta obra está disponible para consulta y descarga utilice el siguiente enlace:

<https://www.sergas.es/A-nosa-organizacion/Publicacion-da-Organizacion>



Xunta de Galicia 2021. Procedimientos de enfermería

Esta obra se distribuye con licencia Atribución–Non comercial–Compartirlgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0). Para ver una copia de la licencia, visite:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.gl>

Este documento debe ser citado como:

Fariñas B., González C., Muíños D., Pardo I. Procedimiento de administración de medicación vía oral. 2021

Santiago de Compostela 2021

Índice

JUSTIFICACIÓN.....	5
DEFINICIONES.....	6
ABREVIATURAS.....	7
PALABRAS CLAVE.....	7
OBJETIVOS.....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
Diagnósticos de enfermería relacionados.....	8
Población diana.....	8
Profesionales a los que va dirigido.....	8
Ámbito asistencial de aplicación.....	9
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	9
Medios materiales.....	9
Procedimiento.....	9
Observaciones.....	11
Registros.....	12
Evaluación y seguimiento.....	12
INDICADORES.....	13
RESPONSABILIDADES.....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	14
ANEXOS.....	17
ANEXO I: Consideraciones generales sobre la manipulación de las formas farmacéuticas sólidas de administración oral.....	17

JUSTIFICACIÓN

Estudios realizados en España muestran que los efectos adversos motivados por errores en la medicación tienen una magnitud asistencial muy elevada^{1,2}. El estudio ENEAS evidenció una incidencia de eventos adversos asociados a la asistencia sanitaria en los hospitales españoles relacionados con la medicación del 37,4%¹. Esta cifra alcanza el 47,8% en el ámbito de la atención primaria². Teniendo en cuenta que la vía oral es la más utilizada se pone de relieve que su administración no puede ser únicamente una tarea mecánica, sino que requiere el pensamiento y el ejercicio de un juicio profesional.

La vía oral es la vía de administración de medicamentos más cómoda, segura y económica, y de elección siempre que sea posible³. Sin embargo, en ocasiones, hay circunstancias que dificultan la administración de formas orales sólidas (comprimidos, cápsulas) por necesidad de ajuste de dosis, problemas de deglución, pacientes pediátricos, administración por sondas de alimentación, o hasta razones económicas⁴.

Para obtener la máxima seguridad y eficacia del uso de los medicamentos se debe tener en cuenta a biodisponibilidad, la tolerancia gastrointestinal, las interacciones, tanto entre fármacos administrados simultáneamente, como entre fármaco y alimento, y los efectos adversos más frecuentes fácilmente reconocibles⁵.

Al ser esta una de las intervenciones más empleadas en el desarrollo de la asistencia sanitaria, es nuestra responsabilidad adoptar una actitud más activa en el control de riesgos relacionados con esta intervención.



DEFINICIONES

Administración de medicamentos: Introducción de un fármaco en el organismo con fines terapéuticos o diagnósticos por la vía y en la dosis y pautas posológicas adecuadas para conseguir la máxima eficacia con el mínimo riesgo⁶.

Biodisponibilidad: Parámetro farmacocinético que representa la extensión y la velocidad con que una sustancia o principio activo alcanzan la circulación general⁶.

Error de medicación: cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o de lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, cuando estos están bajo el control de los profesionales sanitarios o del paciente. Estos incidentes pueden estar relacionados con la práctica profesional, con los procedimientos o con los sistemas, incluyendo fallos en la prescripción, comunicación, etiquetado, envasado, denominación, preparación, dispensación, distribución, administración, educación, seguimiento y utilización⁷.

Evento adverso: incidente que causa daño al paciente. También se denomina incidente con daños⁸.

Ianus: Historia clínica electrónica del Servicio Gallego de Salud⁹.

Principio activo: toda sustancia o mezcla de sustancias destinadas a la fabricación de un medicamento y que, al ser utilizadas en su producción, se convierten en un componente activo de dicho medicamento destinado a ejercer una acción farmacológica, inmunológica o metabólica con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas, o de establecer un diagnóstico¹⁰.

Vía oral: vía de administración en la que los medicamentos se depositan en la cavidad bucal para su deglución y posterior absorción gastrointestinal. Es adecuada para los tratamientos crónicos y requiere voluntariedad, pero no debe utilizarse si el fármaco irrita la mucosa gastrointestinal, si el paciente está semiinconsciente, si fue sometido a una intervención quirúrgica que aconseje reposo digestivo o si padece vómitos⁶.



ABREVIATURAS

NANDA: *North American Nursing Diagnosis Association*

°C: grado centígrado



PALABRAS CLAVE

Administración oral, errores de medicación



OBJETIVOS

Objetivo general

- Estandarizar los criterios de actuación en la utilización de la vía oral como vía de administración de medicamentos, con el fin de reducir la variabilidad clínica e incorporando las mejores prácticas en la actividad asistencial.

Objetivos específicos

- Administrar con seguridad los fármacos a través de la vía oral.
- Prevenir posibles complicaciones derivadas de la administración de fármacos por vía oral.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Diagnósticos de enfermería relacionados

Diagnósticos NANDA¹¹

- 00036 Riesgo de asfixia
- 00037 Riesgo de intoxicación
- 00039 Riesgo de aspiración
- 00078 Gestión ineficaz de la propia salud
- 00103 Deterioro de la deglución (este diagnóstico será retirado de la Taxonomía NANDA-I en la edición 2021-2023 a no ser que se complete el nivel de evidencia hasta 2.1 o superior con trabajo adicional).
- 00126 Conocimientos deficientes
- 00162 Disposición para mejorar la gestión de la propia salud

Población diana

Este procedimiento es de aplicación a todos los usuarios del Sergas que precisen la administración de medicación por vía oral.

Profesionales a los que va dirigido

Este procedimiento es de aplicación a los profesionales pertenecientes a la red sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

Ámbito asistencial de aplicación

Este procedimiento es de aplicación en la red sanitaria del Servicio Gallego de Salud en todos los casos en los que el paciente precise administración de medicación por vía oral.



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Medios materiales

- Guantes no estériles
- Vasos unidosis para medicación.
- Batea
- Jeringas orales, cuchara, dosificadores o cuentagotas, según proceda.
- Medicación prescrita
- Agua/Solución idónea según el tipo de fármaco.

Procedimiento

ANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Siguiendo los cinco principios de administración de la medicación, verificar: fármaco, dosis, vía, hora y paciente correcto.
2. Asegurarse que no existe contraindicación o alergia al fármaco (Grado B)¹²⁻¹⁴.
3. Comprobar la fecha de caducidad (Grado B)^{12,14,15}.
4. Presentarse e identificarse.
5. Comprobar la identidad del paciente, según el procedimiento de aplicación en el Sergas.
6. Respetar la intimidad del enfermo y guardar la confidencialidad de sus datos^{12,14,15}.

7. Informar al paciente y/o al cuidador principal del procedimiento a realizar y solicitarle su colaboración, a ser posible, recalcando su utilidad, usando un lenguaje comprensible y resolviendo sus dudas y temores. En el caso de pacientes pediátricos explicarle el procedimiento a los padres o tutores (Grado B).^{12,14,15}
8. Valorar el estado de conciencia y la capacidad de deglución del paciente; en el caso de no poder tragar, avisar a su médico, para cambiar, en su caso, la medicación por otra presentación^{12,14,15}.
9. Solicitar su consentimiento de forma verbal, siempre que sea posible.

ADMINISTRACIÓN DE LA MEDICACIÓN

10. Etiquetar con el nombre del paciente y cama el vaso de la dosis¹⁵.
11. Preparar la medicación para su administración de forma individualizada, y siguiendo las instrucciones de la ficha técnica y/o el prospecto¹⁶ (anexo I). Si es comprimido o cápsula no retirarla de su envoltura original. Si son gotas, colocar la dosis indicada en un vaso con agua. Si es líquido tomar una jeringa y extraer la dosis indicada o utilizar el dosificador del fármaco.
12. Higiene de manos rutinario o uso de solución hidroalcohólica (Grado A Nivel I)^{12,14,15}. Poner guantes no estériles en caso necesario.
13. Colocar al paciente en posición Fowler o semisentado si fuera preciso.
14. Administrar la medicación proporcionándole agua u otro líquido (si está indicado) en cantidad suficiente, para que la medicación llegue al estómago.
15. Asegurarse de que la medicación administrada fue ingerida por el paciente (Grado B)¹⁵.
16. Dejar al paciente en posición cómoda e idónea, permitiéndole un fácil acceso al timbre y objetos personales.
17. Retirar los guantes si procede. Realizar lavado de manos con jabón o con solución hidroalcohólica.
18. Valorar la tolerancia y los posibles efectos adversos y comunicárselos al médico, si los hubiera^{12,14,15}.
19. Firmar la administración de la medicación en el lugar correspondiente. Si la medicación no fue administrada por alguna razón, registrarla.

Observaciones

- Utilizar solamente jeringas orales para dosificar y administrar los medicamentos orales líquidos. Etiquetar las jeringas indicando claramente vía oral y la medicación y dosis que contienen¹⁶.
- Cuando la recomendación indique "con las comidas" se está refiriendo durante o inmediatamente después de ingerir los alimentos. "En ayunas" o "fuera de las comidas" implica que hay que tomarlo con el estómago vacío o una hora antes o dos horas después de las comidas¹⁶.
- El horario de administración de un medicamento debe adaptarse dentro de lo posible a las preferencias del paciente para facilitar su adherencia¹⁶.
- A la hora de administrar un medicamento con comida, hay que tener en cuenta las posibles interacciones¹⁶.
- El paciente o cuidador que manipule los medicamentos debe recibir información (verbal y escrita) sobre la manera correcta de hacerlo¹⁶.
- Escuchar al paciente si cuestiona la administración de un fármaco¹⁴.
- En la preparación de la medicación la enfermera debe reunir todos los elementos necesarios para que haya las mínimas interrupciones en el procedimiento (nivel IV)¹⁵.
- En los pacientes con problemas de deglución es conveniente tener en cuenta lo siguiente¹⁶:
 - Si toleran la dieta blanda pueden administrarse los comprimidos enteros, fraccionados o triturados, o bien el contenido de las cápsulas, con una pequeña cantidad de alimento (cucharada de yogur) para asegurar que se administra la totalidad de la dosis. Si se asocia a las comidas, asociar al "primer bocado".
 - Si requieren la administración de fluidos con espesantes, hay que tener en cuenta la compatibilidad del espesante con el medicamento a administrar. Por ejemplo, los laxantes que contienen polietilenglicol (macrogol) modifican la textura de los espesantes la base de almidón haciéndola más ligera y aumentando el riesgo de aspiración, por lo que sería preferible su administración con espesantes a base de goma.

- No extraer medicamentos de los envases hasta que se vayan a administrar.⁸
- La manipulación de agentes de quimioterapia se debe hacer con guantes, ya que existe el potencial de absorción por la piel (nivel IV)¹⁵.
- La preparación y administración del fármaco la ejecutará el mismo profesional.⁹
- Preservar los comprimidos de la humedad, luz y aire. Si no tienen ranuras no partirlos por la dificultad de precisión de dosis.
- Cuando se administren con más medicamentos el jarabe se tomará en último lugar.
- En el caso de vómitos, valorar la absorción del medicamento. Si estos se producen antes de ½ hora consultar con el médico la posibilidad de repetir la dosis.¹²

Registros

- Se realizarán en la aplicación informática correspondiente, en la hoja de enfermería o en cualquier otro sistema de registro con el que se cuente.
- Se deberá anotar medicamento administrado, dosis, hora, y la respuesta del paciente, así como los eventos adversos y/o efectos secundarios si los hubiera. En el caso de no administrar algún medicamento, anotar el motivo.
- En el caso de producirse errores relacionados con la administración de medicación, además de comunicarlo al médico responsable, se recomienda hacer notificación en el SiNASP (Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente).

Evaluación y seguimiento

Este documento será actualizado en el plazo de cinco años o cuando la evidencia científica pueda afectar el recogido en el procedimiento.



INDICADORES

Indicador:

Porcentaje de pacientes que presentan algún evento adverso relacionado con la administración de medicación oral.

Numerador: Número de pacientes con medicación oral que presentan evento adverso

Denominador: Número total de pacientes con medicación oral.

Indicador:

La medicación por vía oral administrada corresponde con la prescrita para el paciente.

Numerador: Número de fármacos administrados al paciente por vía oral

Denominador: Número de fármacos por vía oral prescritos al paciente.



RESPONSABILIDADES

Las acciones derivadas de la puesta en práctica de este procedimiento son responsabilidad del personal sanitario del Servicio Gallego de Salud. La disponibilidad del procedimiento y de las herramientas necesarias para su aplicación en la práctica asistencial son responsabilidad de la dirección del centro sanitario.



BIBLIOGRAFÍA

1. Aranaz JM, Aibar C, Vitaller J RP. Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la Hospitalización. ENEAS 2005. Informe Febrero 2006 [Internet]. 2006 [acceso 8 setiembre 2021]. Disponible en: <https://www.seguridadelpaciente.es/resources/contenidos/castellano/2006/ENEAS.pdf>.
2. Ministerio de Sanidad y Consumo. Estudio APEAS-Estudio sobre seguridad de los pacientes en atención primaria de salud. Ministerio de Sanidad y Consumo [Internet].2008 [acceso 8 setiembre 2021]. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/estudio_apeas.pdf.
3. Barrueco Nélica, Martínez Fernández-Llamazares Cecilia, Durán Esther, Martínez Marín María Teresa, Relaño García Cristina. Administración de medicamentos por vía oral: Interacciones medicamento - alimento. Index Enferm [Internet]. 2008 Mar [citado 2021 Sep 06]; 17(1): 53-57. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000100012&lng=es.
4. Administración de medicamentos orales: ¿cómo y cuándo?. INFAC. 2021;29(6). Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/cevime_infac_2021/es_def/adjuntos/INFAC_Vol_29_6_como-tomar-medicamentos.pdf
5. Manual de Protocolos y Procedimientos generales de enfermería. Hospital Universitario Reina Sofía. RT-8 Administración de medicación por vía oral; 2010 [último acceso 6 setiembre 2021]. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs3/index.php?id=procedimientos>.

6. Real Academia Nacional de Medicina de España. Diccionario de términos médicos [Internet]. México: Editorial Médica Panamericana; 2012 [6 setiembre 2021]. Disponible en: <http://dtme.ranm.es.mergullador.sergas.es:2048/buscador.aspx>.
7. Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos. Sistema de Notificación y Aprendizaje de Errores de Medicación [último acceso 6 setiembre 2021]. Disponible en: <http://www.ismp-espana.org/estaticos/view/19>
8. World Health Organization (WHO). More than words. Conceptual Framework for the International Classification for Patient Safety. Final Technical Report January 2009. Geneva, Switzerland: WHO; 2009.
9. Decreto 29/2009, de 5 de febrero, por el que se regula el uso y acceso a la historia clínica electrónica (Diario Oficial de Galicia, número 34, de 18 de febrero de 2009).
10. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Boletín Oficial del Estado, 25 de julio de 2015. 177: 62935-63030 [último acceso 6 setiembre 2021]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8343.
11. NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros: Definiciones y Clasificación 2018-2020. Elsevier; 2019. [último acceso 8 setiembre 2021]. Disponible en: <https://www-nnnconsult-com.mergullador.sergas.es/nanda>.
12. Manual de Protocolos y Procedimientos generales de enfermería. Hospital Universitario Reina Sofía. RT-08 Administración de medicación por vía oral; 2010 [último acceso 8 setiembre 2021]. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs3/index.php?id=procedimientos>.
13. 13. Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre Seguridad del Paciente. Guía de Práctica Clínica de Seguridad del Paciente. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; 2010. Disponible en: http://www.epes.es/wp-content/uploads/Guxa_Prxtica_Seguridad_del_Paciente-2ed.pdf.
14. Sánchez Gómez E, Rivas Rodríguez R, Romero Alonso M et al. Guía para la administración segura de medicamentos por vía oral. Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez Huelva. Servicio Andaluz de Salud; 2009 [último acceso 8





setiembre 2021]. Disponible en: https://nanopdf.com/download/la-administracion-de-medicamentos-por-via-oral-es-la-mas-segura-y_pdf.

15. Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Manual de procedimientos generales de Enfermería. PG 5_1 Preparación y Administración de Fármacos Vía Oral; 2012:172-174 [último acceso 8 setiembre 2021]. Disponible en: <https://bit.ly/3eniMN1>.
16. ISMP-España. Boletín de recomendaciones para la prevención de errores de medicación. Boletín 49. Abril, 2020.



ANEXOS

ANEXO I: Consideraciones generales sobre la manipulación de las formas farmacéuticas sólidas de administración oral.

	<p>Comprimidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sólo se pueden fraccionar aquellos que tienen una ranura para ello. Esto no implica que ambas mitades contengan la misma dosis ni que se puedan triturar o masticar. ○ Sólo se pueden triturar los comprimidos sin cubierta, y se deben disolver en 10-30ml de agua.
	<p>Comprimidos recubiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En general, no se deben partir ni triturar. ○ En caso necesario, triturar sólo en función de la finalidad de la película.
	<p>Comprimidos sublinguales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No triturar.
	<p>Comprimidos bucodispersables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se pueden disgregar en pequeñas cantidades de agua.
	<p>Comprimidos efervescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disolver y administrar una vez desgasificada.
	<p>Cápsulas de gelatina dura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Abrir y mezclar su contenido con agua o alimento.
	<p>Cápsula de gelatina blanda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Deben tragarse sin abrir.
	<p>Cápsulas o comprimidos con cubierta entérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No triturar. La cubierta sirve para que la absorción se realice en un lugar concreto del tubo digestivo.
	<p>Cápsulas con gránulos de recubrimiento entérico (Omeprazol):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No triturar. ○ Se pueden abrir y mezclar los gránulos con agua o alimentos ácidos.
	<p>Cápsulas o comprimidos de liberación controlada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No triturar.

Fuente: ISMP-España. Boletín de recomendaciones para la prevención de errores de medicación. Boletín 49. Abril, 2020¹⁶.

Servicio Gallego
de Salud

Asistencia Sanitaria
Procedimiento

111
D



SERVIZO
GALEGO
DE SAÚDE



Xacobeo 21·22